

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Número 40

Valencia 16 de Febrero de 1937

Tomo I - Página 487

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Presidencia del Consejo de Ministros

Usando de la prerrogativa que me concede el artículo cien-tos de la Constitución de la República, de conformidad con el informe del Tribunal Supremo de Justicia, que aconseja la conmutación de la pena de muerte, por motivo de equidad, y a propuesta del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede al paisano José María Gimeno Puchades, indulto de la pena de muerte que, por el delito de rebelión militar, le ha sido impuesta por el Tribunal Especial Popular de Valencia, con fecha primero de febrero último, cuya pena se conmuta por la de internamiento perpetuo, con las accesorias legales correspondientes.

Dado en Barcelona a trece de febrero de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros.
FRANCISCO LARGO CABALLERO

Usando de la prerrogativa que me concede el artículo cien-tos de la Constitución de la República, de conformidad con los informes de la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Guerra y del Tribunal Supremo de

Justicia, que consideran que jurídicamente no puede apreciarse la circunstancia agravante admitida por el Tribunal sentenciador como causa para imponer la pena señalada en su grado máximo, y a propuesta del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede a los paisanos Matías López Cabrera, José Pedraja Romero y José Ramírez Morales, indulto de la pena de muerte que, por el delito de rebelión militar, les ha sido impuesta por el Tribunal Popular Especial de Jaén con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos treinta y seis, cuya pena se conmuta por la de internamiento perpetuo, con las accesorias legales correspondientes.

Dado en Barcelona a trece de febrero de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros.
FRANCISCO LARGO CABALLERO

ORDENES

Ministerio de la Guerra

SECRETARIA

Organización

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer:

Queda modificada la orden circular de 27 de noviembre del pasado año (D. O. núm. 250) relativa a la constitución del Estado Mayor, en el sentido de que

en la Sección de Información de dicho organismo no habrá otros componentes sino los que designe libremente el Ministro de la Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 15 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Subsecretaría

Comité Nacional de Autotransporte y Milicias del Transporte

Circular. Excmo. Sr.: Las dificultades de comunicación con los diferentes frentes donde actúan las milicias de Transportes, que impide llegue a conocimiento de todo el personal con el tiempo necesario, el plazo para acogerse a la militarización como dispone el artículo octavo del decreto de 30 de enero pasado creando la Dirección de Transportes del Ministerio de la Guerra, y por otra parte el volumen de los documentos, cuentas, fondos y material que el Comité Nacional de Autotransporte y los provinciales y delegaciones, dependientes del mismo, que deben entregar a la citada Dirección, hace también que sea insuficiente el plazo de quince días marcado en el artículo 9.º del mismo decreto, por lo que he resuelto que el personal de la Brigada de Milicias del Transporte que renuncie a militarizarse dejará de prestar servicio el 28 del corriente mes.

El Comité Nacional de Auto

transporte creado por decretos de 1.º de agosto y 3 de octubre últimos (D. O. núms. 173 y 202), y los provinciales y Delegaciones dependientes del mismo harán entrega en todo el mes actual a la Dirección de Transportes del Ministerio de la Guerra, de la documentación, archivos, cuentas y existencias de fondos, atendiendo durante este tiempo a cuantas obligaciones sean consecuencia de su actuación anterior. El material de todas clases que tengan los citados organismos será entregado, formalizado con inventario, al Parque de Automóviles del Ejército en el mismo plazo, a partir del cual quedarán disueltos definitivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino a la Escuela Popular de Guerra de Ingenieros del comandante de Ingenieros don Alberto Montaud Noguerol, del Estado Mayor del Ejército del Norte, y del teniente de la misma arma don José de Tena Izquierdo, de la Compañía de Zapadores de la Brigada Mixta número 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de febrero de 1937.

P. D.
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Compañía de Servicios de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia al miliciano Juan Mompó Vizcaíno, perteneciente al batallón de Hierro de la brigada de Ametralladoras motorizadas, y que actualmente se encuentra en cura ambulatoria por herido en esta plaza.

Lo comunico a V. E. para

su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de febrero de 1937.

P. D.
JOSE ASENSIO

Señor...

Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alumno de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia Tomás Breviá Aranda, cause baja en la misma, con esta fecha, a petición propia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que causen baja, a petición propia, en la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia los alumnos de la misma José López Lamela y Rafael Rodríguez Castro, reintegrándose, respectivamente, a los Cuerpos o destinos de su procedencia con esta fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alumno de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, procedente de la extinta Escuela Militar Antifascista de Valencia, Virgilio Martí Ubeda, cause baja con esta fecha en la misma, en concepto de expulsado, por haberse ausentado de ella sin previa solicitud ni autorización.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Sueldos, haberes y gratificaciones

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 22 de diciembre último («Diario Oficial» núm. 274), relativa al sueldo y emolumentos que corresponde percibir al personal civil que se halle prestando servicio en establecimientos militares en cargos de contabilidad, escritorio o mecanografía, se haga extensiva, en idénticas condiciones, al personal civil que desempeñe misión de dibujantes y delineantes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 10 y 23 de octubre de 1936 (D. O. números 208 y 219), respectivamente, he resuelto conceder el empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con don Ramón Ruiz Fornells Ruiz y termina con don Antonio León Muñoz, el cual disfrutará en los empleos que se les otorga la antigüedad y efectos administrativos que se les señalan en dicha relación, excepción hecha de los que hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a 1.º de diciembre último, a quienes se les señalará la antigüedad de la fecha de su fallecimiento y efectos administrativos a partir del mes siguiente al de la defunción.

A los que en cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 259), en relación con la de 9 de enero próximo pasado (D. O. número 9), se le concede el empleo de teniente y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a 1.º del mencionado diciembre, les será válido única

mente el ascenso automático que se les concede.

Los alféreces que con motivo de su ascenso a teniente les corresponda percibir sueldo inferior al que ahora disfrutan, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comprendidos en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 219), con antigüedad de 1.º del mencionado mes y efectos administrativos a partir de 1.º de noviembre siguiente (jefes y capitanes).

ESTADO MAYOR

A teniente coronel

D. Ramón Ruiz Fornells Ruiz, de la 6.ª Brigada Mixta.

INFANTERIA

A comandante

D. Pedro Moreno Muñoz, Juez de Causas en la primera división.

D. Sebastián Munita Gallo, profesor de la Escuela Superior de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia.

D. Francisco Castaño Cerveró, de la misma.

D. Emilio Vázquez Fernández, del regimiento núm. 11.

D. Miguel López Roda, profesor de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia.

D. Luis Recuenco Gómez, de la misma.

D. Luis Quiroga Nieto, del batallón de Montaña núm. 1.

CABALLERIA

A comandante

D. José Gómez de Arce, del regimiento núm. 3.

INGENIEROS

A comandante

D. Julián Sánchez y Sánchez,

de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la Base Naval de Cartagena.

SANIDAD MILITAR

A comandante médico

D. Francisco García Aynart, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

D. Domingo Hergueta Lerín, del mismo.

Comprendidos en la orden circular de 10 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208), con antigüedad de 1.º del mencionado mes y efectos administrativos a partir de 1.º de noviembre siguiente (oficiales, suboficiales y cabos).

INFANTERIA

A capitán

D. José Miñana de la Concepción, del regimiento núm. 9.

D. Jaime Mena Enrich, del batallón de Montaña núm. 1.

A teniente

D. Rafael Herrero Gámez, del batallón de Montaña núm. 1.

D. José Olmedo Cañero, del mismo.

ARTILLERIA

A teniente

D. Antonio Hernández Mendieta, procedente del disuelto Grupo Escuela e Información.

Comprendidos en la orden circular de 10 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208), con antigüedad de 1.º del mencionado mes y efectos administrativos a partir de 1.º de noviembre siguiente en los empleos de sargento, brigada o alférez (suboficiales y cabos), y en el empleo de teniente la de 1.º de diciembre del año próximo pasado y efectos administrativos a partir de 1.º de enero del corriente año.

INFANTERIA

Brigada

D. Juan Manuel Segovia Jorge, Secretario de Causas de la tercera división, a alférez; el mismo, a teniente.

Sargentos

D. Juan Díaz Gutiérrez, del

regimiento núm. 2, a brigada; el mismo, a teniente.

D. José Maseda Pasarín, del batallón Ciclista de Alcalá de Henares, a brigada; el mismo, a teniente.

Del batallón Montaña núm. 1

Sargentos

D. Pedro Marcos Ortega, a brigada; el mismo, a teniente.

D. Luis Bofa Serrat, a brigada; el mismo, a teniente.

D. Luis Sáez Jiménez, a brigada; el mismo, a teniente.

D. Juan Culla Serrat, a brigada; el mismo, a teniente.

D. Pedro Argeles Font, a brigada; el mismo, a teniente.

Del regimiento núm. 9

Brigada

D. Eugenio Alvarez Boluda, a alférez; el mismo, a teniente.

Sargentos

D. Miguel Alonso Blesa, a brigada; el mismo, a teniente.

D. Daniel Carrascosa Carrascosa, a brigada; el mismo, a teniente.

D. José González Albacete, a brigada; el mismo, a teniente.

D. José Sevilla Villegas, a brigada; el mismo, a teniente.

D. Tomás Pérez Gómez, a brigada; el mismo, a teniente.

D. Vicente Tormo Vidal, a brigada; el mismo, a teniente.

D. Ignacio Giroldo Castro, a brigada; el mismo, a teniente.

Brigada

D. Miguel Perelló Tomás, a alférez; el mismo, a teniente.

Del Regimiento núm. 4

Sargentos

D. Luis Contreras del Castillo, a brigada; el mismo, a teniente.

D. Félix García Sánchez, a brigada; el mismo, a teniente.

CABALLERIA

De la tercera división orgánica Secretarios de Causas de la primera división

Brigada

D. Antonio del Olmo García, a alférez; el mismo, a teniente.

Sargento

D. Hipólito Castaño Monge, a Brigada; el mismo, a teniente.

INFANTERIA

A sargento

De la 3.^a división

D. Vicente Gutiérrez García.

Del regimiento núm. 2

D. Benedicto Merino Aguado
» Hermenegildo Mozo Gómez.
» Juan José Alcolea Avila.
» Delfín Alcalde Fernández.

Del batallón Montaña núm. 1

D. Pedro Ricart Soler.
» Joaquín Sáez Jiménez.
» Leandro Santalla Sánchez.
» José Sales Bosch.
» Antonio Berzabé Delgado.
» Floréncio Berga Soriano.
» Francisco Bonache Hidalgo.
» Quirico Quintana Garriga.
» Pedro Gorina Fernández.
» Cristóbal Mendieta Romero.
» José Verger Caballer.
» Antonio Planaguna Vilalta.
» Luis Jiménez Rodríguez.
» Julio Pérez Gregori.
» Juan Salart Ferrer.
» José Izaguirre Goñi.
» José Martínez Molina.
» Ramón Ibas Abadía.
» José Vives Dabó.
» Francisco Realal Peris.
» Modesto Solá Conesa.
» Félix Valero Martínez.
» Angel Cabezas Cumbau.
» José Badesa Salas.
» Heriberto Arcos Mallell.
» Ricardo Sebastián Pi.
» Luis Irisarri Ruete.
» Enrique Mas Martí.
» Mariano Arenaz Gabarrús.
» Manuel Llopis López.
» Luis Padiá Cortina.
» Anastasio del Pino Lloza.
» Francisco Marín Asensio.
» Sarafín Serra Geli.
» Manuel García Gomis.
» Antonio Horrelano Satorra.
» Agustín Saenz Coll.
» Andrés Costa Dunes.
» Andrés Muñoz Torres.

Del regimiento núm. 9

D. Juan Ferreróns Mestre.

ARTILLERIA

A sargento

De la tercera Brigada del Arma
D. Antonio León Muñoz

Valencia 13 de febrero de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto, 15 de septiembre y 20 de octubre del año 1936 (D. O. números 174, 185 y 215, respectivamente), he resuelto conceder el ascenso al empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con don Juan Plaza Ortiz y termina con don Antonio Toro Pavón, cuya adhesión y fidelidad al Régimen republicano han quedado bien probadas, el cual disfrutará en los empleos que se les otorgan la antigüedad y efectos administrativos señalados en dicha relación, excepción hecha de los que hayan sucumbido en defensa de la República durante los meses de Julio y Agosto de 1936, que disfrutarán la de 19 de julio del expresado año y efectos administrativos a partir de 1.^o de agosto siguiente.

A los que en cumplimiento de lo dispuesto en el orden circular de 5 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 259), en relación con la de 9 de enero próximo pasado (D. O. número 9), se les concede el empleo de teniente y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a 1.^o de diciembre último, les será válido únicamente el ascenso automático que se les concede.

Los alféreces que con motivo de su ascenso a teniente les corresponda percibir sueldo inferior al que ahora disfrutan, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comprendidos en la O. C. de 20 de Octubre de 1936 (D. O. núm. 215), con antigüedad de 19 de Julio del mismo año

y efectos administrativos a partir de 1.^o de Octubre siguiente. (Jefes, capitanes y asimilados.)

INFANTERIA

Ascenso a teniente coronel

D. Juan Plaza Ortiz, Profesor de la Escuela Popular de Cataluña.

Ascenso a comandante

D. Enrique Justo Luengo, de la Caja n.^o 29.

D. José Velasco Barcia, del Cuerpo de Seguridad (Cataluña).

D. Luis Juvert Salicrú, del Batallón Montaña núm. 1.

D. Magin Doménech Pujol, del mismo.

D. Juan Chinarro Martínez, del mismo.

CABALLERIA

Ascenso a coronel

D. Pedro Sánchez Plaza, disponible forzoso 4.^a División.

ARTILLERIA

Ascenso a teniente coronel

D. José Valcázar Crespo, del Regimiento Ligero número 2.

D. Enrique Mañeo Campo, del Regimiento Ligero número 1.

SANIDAD MILITAR

Ascenso a comandante médico

D. Esteban Díez Urosa, del Regimiento Ferrocarriles n.^o 2.

D. Emilio González Muñoz, del mismo.

Comprendidos en la O. C. de 15 de Septiembre de 1936 (D. O. núm. 165), con antigüedad de 19 de Julio del mismo año y efectos administrativos a partir de 1.^o de Septiembre siguiente. (Alféreces, tenientes y asimilados.)

INFANTERIA

Ascenso a capitán

D. José Mestre Torres, del Regimiento núm. 9.

D. Alfonso Martínez Jordá, del Batallón Montaña núm. 1.

D. Francisco Gómez Padrosa, del mismo.

D. Pedro Corvera Serreta, del mismo.

D. Juan Torres Roig, del mismo.

D. Ramón de la Torre Martín, del Cuerpo de Seguridad (Barcelona).

D. Gregorio Sitjar Vilá, del Regimiento núm. 15.

CUERPO DE TREN

Ascenso a capitán

D. Santiago Martín Gómez, del mismo.

INFANTERIA

Ascenso a teniente

D. Enrique del Río Sedó, del Batallón Montaña núm. 1.

D. Gil Castellano Lloréns, del Regimiento núm. 24.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

Ascenso a oficial 1.^o

D. Federico Gomis Solvis, de la

Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia.
D. Cipriano Mañas Gil, de este Ministerio.

D. Jaime Mouchis Torrent, somatenes de Cataluña.

D. Santiago García Gonzalo, de la Caja Recluta núm. 25.

D. Juan Aisa Soriano, del Centro Movilización núm. 7.

D. Ildefonso Mariñez Hierro, de la 4.ª División Orgánica.

D. Jacobo Abad Alonso, de la misma.

D. Venenando Juste Lozano, de este Ministerio.

Ascenso a oficial 2.º

D. Alvaro Badía Martínez, al servicio de otros Ministerios (Subsecretaría del Aire).

D. Salvador Rodríguez Ibar, de este Ministerio.

D. Juan Vallejo Corrales, de la Caja núm. 29.

ARTILLERIA

Cuerpo auxiliar del material de Artillería

Ascenso a auxiliar mayor (asimilación a capitán)

D. Gines González Hurtado, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

D. Arturo Huerta Martín, del Cuartel General del Ejército de operaciones del Centro.

D. Dionisio García Vicente, del Taller de Precisión.

INGENIEROS

Oficial de obras (asimilación a capitán)

D. Marcelo Ruiz Cebolla, de la Comandancia Obras y Fortificaciones de la 3.ª División.

Subayudante (asimilación a capitán)
D. José Quesada Granda, de la Comandancia Obras y Fortificación de la 3.ª División.

D. Casiano Copado Bernal, de la misma.

D. Jaime Ruiz Martínez, del Parque Central Automóviles Guerra y Marina.

Subayudante de taller (asimilación a capitán)

D. Ricardo Suárez Puig, del Laboratorio de Transmisiones.

D. Enrique Pérez Navarro, auxiliar de la Escuela Popular de Guerra e Ingenieros.

D. Estanislao Ortía Capel, del Laboratorio de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Teodoro Barrigüete Gómez, del Parque Central de Automóviles Guerra y Marina.

D. Francisco Gómez Lozano, de la misma.

D. José Broch Bellido, del mismo.

INTENDENCIA

Ascenso auxiliar principal (asimilación a capitán)

D. Virgilio Bádenas Cerveras, de la columna de Guadarrama.

D. Francisco García Abenza, de la Intendencia Militar 3.ª División.

D. Manuel Azorín Amat, de la Intendencia Militar 3.ª División.

D. Enrique García López, del Parque de Intendencia de Madrid.

D. José M.ª Usobiaga Adin, en comisión en la Pagaduría Milicias (inspección).

D. Santiago Moro Ledesma, de este Ministerio.

CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCION

Ascenso a auxiliar mayor (asimilación a capitán)

D. Faustino Arias Martínez, en la Subsecretaría del Aire.

Comprendidos en la O. C. de 31 de Agosto de 1936 (D. O. núm. 174), con antigüedad de 19 de Julio del mismo año y efectos administrativos a partir de 1.º de Agosto siguiente en los empleos automáticos de sargento, brigada o alférez. (Suboficiales y cabos.) Los ascendidos a teniente en virtud de lo dispuesto en la O. C. de 5 de Diciembre último (D. O. núm. 259), antigüedad del 1.º del mencionado Diciembre y efectos administrativos a partir de 1.º de Enero próximo pasado.

INFANTERIA

Del Batallón Montaña n.º 1

Brigada, D. José Martínez Montalbán, ascenso a alférez.

El mismo, ídem a teniente.

Brigada, D. Gerardo Alfonso Antón, ascenso a alférez.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Eugenio Gómez Cambronero, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Antonio Sánchez Segura, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Serafin Cazorla Bergalí, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Miguel Sahuquillo Tarantino, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Emilio Soligó Moliné, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Manuel Mesa Barreira, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Del Regimiento n.º 13

Sargento, D. Juan Delgadillo González, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. José Egler Harillo, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Del Regimiento n.º 16

Sargento, D. José Barrachina Argente, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Arsenio Pérez Nieto, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

De las fuerzas de Cataluña

Sargento, D. Julián Costell Salido, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Secundino Gracia Graedells, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

ARTILLERIA

Del Regimiento a caballo

Sargento, Don Eudoro Moreno Acero, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

INTENDENCIA

Del 4.º Grupo Divisionario

Brigada, D. Servilio Martín Miguel, ascenso a alférez.

El mismo, ídem a teniente.

Brigada, D. Pedro Herrero Bios, ascenso a alférez.

El mismo, ídem a teniente.

Brigada, D. Eustogio García Arnáiz, ascenso a alférez.

El mismo, ídem a teniente.

Brigada, D. Honorato González López, ascenso a alférez.

El mismo, ídem a teniente.

Brigada, D. Antonio Castro Samartiego, ascenso a alférez.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Francisco B. Nieto González, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento D. José Calvo Cabrero, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Joaquín Begines Chochefiro, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. José Nieto Brutau, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Antonio García Golpe, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Carlos Poblador Alvarez, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. José Castelló Beltrán, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Salvador García Domínguez, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Antonio Ciurana Lligé, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Angel Arés Antón de Varga, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

Sargento, D. Severiano Martínez Santamaría, ascenso a brigada.

El mismo, ídem a teniente.

INFANTERIA

Ascenso a sargento

D. José M.ª Flores López, del Regimiento n.º 2.

D. Mariano Caminero Fernández, del Regimiento n.º 24.

D. Bernabé Sáenz Guerra, del mismo.

D. Salvador Sánchez Muñoz, del Regimiento n.º 12.

D. Guillermo Panisello Fernández, Regimiento n.º 4.

D. José Iniesta Atienza, del mismo y agregado a la columna Somosierra.

D. Nicolás Alba Oviedo, del mismo.

D. Lorenzo Bueno Bueno, del mismo.

D. Nemetrio Rodera Redondo, del mismo.

D. Marcelino López Campos, del mismo.

D. Aurelio García Porras, del mismo.

D. Jesús Millán Reina, del mismo.

D. Gonzalo Iglesias Martín, del mismo.

D. Ricardo González Rivera, del mismo.

D. Joaquín Moreno Rincón, del mismo.

D. Rafael Expósito Ramos, del mismo.

D. Angé Romero Caraballo, del Batallón Montaña núm. 1.

D. José Aymerich Aymerich, del mismo.

D. Mariano Durán Massos, del mismo.

D. José Defez Soriano, del mismo.

D. José Sagols Mercader, del mismo.

D. Francisco Tomás Cabezas, del mismo.

D. Salvador Gregori Miralles, del mismo.

D. Esteban Solano Durán, del mismo.

D. Agustín Pales Casanovas, del mismo.

D. Trinitario Tomás Cabezas, del mismo.

D. Manuel Candelas Díaz, del mismo.

D. José Puig Planas, del mismo.

D. Manuel Castellanos Loro, del mismo.

D. Juan Pérez Iborra, del mismo.

D. Jaime Comas Cipulo, del mismo.

D. Mariano Ibars Soriano, del Regimiento n.º 14, rectificación de la de la O. C. de 25 de Enero próximo pasado (D. O. núm. 24), en el sentido de que el segundo apellido del interesado es como queda expuesto y no Arellano como en aquella figura.

CABALLERIA

Ascenso a sargento

D. Antonio Manzano Hidalgo, del Escuadrón del Arma en el sector Córdoba.

ARTILLERIA

Ascenso a sargento

D. Alfredo Vicent Notari, del Regimiento Ligero núm. 5.

D. Juan Abril Hoyos, del Regimiento a caballo.

INTENDENCIA

Ascenso a sargento

D. Pedro García Molgar, del 4.º Grupo Divisionario.

D. Francisco Larroya Traiz, del mismo.

D. Enrique Gutiérrez Gómez, del mismo.

D. Ricardo Calvo Cabredo, del mismo.

D. Valentín García Gracia, del mismo.

D. Antonio García Zaforteza, del mismo.

D. Antonio Campos Alcón, del mismo.

D. Ramón Gabardé Ridanoz, del mismo.

D. Emilio Nieto Fernández, del mismo.

D. Francisco Carriedo Villarias, del mismo.

D. Ramón Igual Jimeno, del mismo.

D. Francisco Gordo Ciurana, del mismo.

D. Juan Cantero Ortiz, del mismo.

D. José Pelijero Garcés, del mismo.

D. Jesús Lara Almansa, del mismo.

D. Manuel Villalba Herrero, del mismo.

D. Joaquín Rabanaque Marín, del mismo.

D. Enrique Clot Seguí, del mismo.

D. Antonio Norberto Ibáñez, del mismo.

D. Francisco Gómez Pérez, del mismo.

D. Vicente Villarroya Calvo, del mismo.

D. Manuel Ibáñez Gil, del mismo.

D. Francisco Giner Bresolí, del mismo.

D. Pablo Gavara Cortés, del mismo.

D. Genadio San Salvador Mariscal, del mismo.

D. Atador Garrido Caltillblaque, del mismo.

D. Ramón Puertolas Pesquer, del mismo.

D. Crispulo López Alcolea, del mismo.

D. Fernando Carpio Olivas, del mismo.

Ascenso a sargento maestro de banda

D. Cecilio Fernández Lobo, del 4.º Grupo Divisionario.

D. Pedro Clavijo Soriano, del mismo.

D. Antonio Toro Pavón, del mismo.

Valencia 12 de febrero de 1937.—Ergo Caballero.

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el cargo de jefe de Estado Mayor de la 63.ª Brigada Mixta al teniente coronel de Infantería don José Bertoméu Bisquert, ascendido por orden de 9 del actual (D. O. núm. 37).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en la 37.ª Brigada Mixta al teniente coronel de Infantería don Julián Fernández-Cavada Ugarte, ascendido por orden de 9 del actual (D. O. núm. 37), procedente de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Infantería don Eligio Mateo Sousa, ascendido por orden de 2 del actual (D. O. núm. 31), que ha reingresado en el Ejército por el tiempo de la campaña, pase destinado al Cuartel General del Ejército de operaciones del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los comandantes de Infantería don José Pascual Abasolo y don Felipe Martín Crespo, de los batallones del Ejército Voluntario de Albacete, pasen destinados a los batallones de

Voluntarios números 28 y 21, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar como Jefe de Estado Mayor de la 20.^a Brigada Mixta al comandante de Infantería don Luis Cernuda Campillo, ascendido por orden de 9 del actual (D. O. núm. 37), del regimiento núm. 10.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino a las órdenes del comandante militar de Almería del comandante de Infantería don José Campuzano Ros, conferido por orden de 9 del actual (D. O. número 35), continuando el interesado a las del general de la división territorial de Albacete.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino al regimiento núm. 11 afecto a la 13.^a Brigada Mixta, conferido al comandante de Infantería don Enrique Sánchez Fiol, por orden de 31 del mes próximo pasado (D. O. núm. 28), pasando a las órdenes del general de la cuarta división orgánica para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería don Tomás Cabello Cano, del regimiento núm. 12, pase destinado al regimiento núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería don Francisco Terán Arbeteta, de los batallones del Ejército Voluntario de Albacete, pase destinado al regimiento número 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería don Jerónimo Edo Pumarreta, de la 66.^a Brigada Mixta, pase destinado a las órdenes del general de la 4.^a división orgánica para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don José Valle Rodríguez, de la 64.^a Brigada Mixta, pase destinado a la brigada núm. 27, del Ejército de operaciones del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino al regimiento núm. 9, conferido por orden de 30 de enero último (D. O. núm. 27), al te-

niente de Infantería don Juan Serrano Valero, continuando en las Milicias de Güéjar Sierra, del sector de Granada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 30 del anterior mes (D. O. número 29), por la que se disponía que los sargentos de Infantería don Manuel Pascual Enrech, don Pedro Porta Vidal y don Salvador Novella Gómez continuasen en el regimiento número 3, quede rectificada en el sentido de que sigan destinados en el regimiento núm. 16, del que proceden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 15 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería don José Fernández de Landa Zurbano, de la Caja de Recluta núm. 21, pase destinado a la novena división, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la circular de 25 de enero anterior, por la que se destinaba al sargento don José Farratell del Valle al regimiento de Infantería núm. 9, quede ampliada en el sentido de que surta efectos administrativos en la revista de Comisario del citado mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el jefe y oficiales de Caballería que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Mariano Buxó Martín y termina con don Juan García Esteban, pasen destinados a las órdenes de la cuarta división para ser empleados por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel don Mariano Buxó Martín, reingresado, de agregado a la 2.^a Columna del Sur del Ebro.

Teniente don Eduardo Miralles Cebriá, reingresado, residente en Sardanyola del Vallés (Barcelona), calle Layret, 9.

Otro, don Justino Fernández Castillo, ascendido, del Ejército Popular de Cataluña (D. O. número 37).

Otro, don Juan García Esteban, íd. íd.

Valencia 14 de febrero de 1937.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales de Caballería que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a la 65.^a Brigada Mixta, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán

D. Eustaquio Moya de Mena, reingresado, residente en Valencia, calle de Burriana, núm. 53.

Tenientes

D. Vicente Arta Tarragó, reingresado, de agregado al batallón de Voluntarios de Ubeda.

D. Ginés Fernández Martínez, reingresado, de agregado al regimiento de Caballería núm. 1.

Valencia 14 de febrero de 1937.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán y sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a la 19.^a Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán

D. Blas Vizcarro Vizcarro, ascendido, de la Brigada de Caballería de Ubeda.

Sargentos

D. Francisco Higuero Lázarro, ascendido, del Depósito Central de Remonta.

D. Honorato Sánchez Catalá, íd. íd.

D. José Gallego Dávila, ídem ídem.

Valencia 14 de febrero de 1937.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el oficial y sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a la Columna del sector izquierdo sobre Teruel.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente don José Berguices Arevalillo, ascendido, del Depósito Central de Remonta.

Sargento don Juan Pérez Rivas, íd. íd.

Otro, don Anastasio Ruiz Jiménez, íd. íd.

Otro, don Amalio Delgado Sánchez, íd. íd.

Valencia 13 de febrero de 1937.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino a la 17.^a Brigada Mixta conferido por orden de 7 del actual (D. O. núm. 35) al teniente de Caballería don Julio Badenes Berenguer, el cual pasa destinado al regimiento núm. 8.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Vicente Sáez García y termina con don Constantino Muñoz Muñoz, pasen destinados a la 17.^a Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Sáez García, ascendido, del regimiento núm. 8.

D. Antonio Tenorio Torrado, ídem íd.

D. Emilio Escobar Burgueño, ascendido, del Depósito Central de Remonta.

D. Federico Gómez de las Heras, íd. íd.

D. Teófilo Gallego Martín, ídem íd.

D. Francisco Romero Lahoz, ídem íd.

D. Cecilio Rodríguez Guzmán, íd. íd.

D. Francisco Astillero García, íd. íd.

D. Constantino Muñoz Muñoz, íd. íd.

Valencia 13 de febrero de 1937.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los soldados del Depósito Central de Remonta Ortensio Orosa Gómez, Juan Fernández Caballero, Juan Redondo y Quintín Durán Carri

zosa, pasen destinados a la brigada de Caballería de Ubeda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de la escala de complemento de Artillería don Carlos Rieta Sister, pase a prestar sus servicios en comisión a la Auditoría Jurídica de la tercera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el brigada de Artillería don Rufino Blanco Sánchez, que se halla en situación de disponible gubernativo en la primera división orgánica, dispuesta por orden circular de 17 de septiembre del pasado año (D. O. núm. 188), cese en dicha situación y pase destinado a la división territorial de Albacete.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el subalerno pericial del Cuerpo Auxiliar Subalerno del Ejército don Emilio Doiztua Marticorena, que presta sus servicios como agregado en el batallón de Ametralladoras núm. 2, pase destinado a la 17.^a Brigada Mixta, a la que deberá incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Ar-

ma de Ingenieros comprendido en la siguiente relación, que empieza con el teniente coronel don Gustavo Agudo López y termina con el teniente don Federico Santandreu Benavent, que han sido ascendidos a sus actuales empleos, pasen a prestar servicio a los destinos que se les señala, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Gustavo Agudo López, procedente de Aviación Militar a la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división orgánica.

Capitanes

D. Enrique Bañolas Ayala, de la Comandancia Militar de Mahón a las órdenes del general jefe de la cuarta división, para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

D. Antonio Charles Formigales, de la Comandancia Militar de Mahón a las órdenes del general jefe de la cuarta división, para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Tenientes

D. Vicente Biosca Biosca, de la Comandancia Militar de Mahón al batallón Zapadores Minadores núm. 3.

D. Mateo Donet Montagut, de la Comandancia Militar de Mahón al Grupo de Transmisiones de Campaña.

D. Luis Revilla Martos, de la Comandancia Militar de Mahón a las órdenes del general jefe de la cuarta división, para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

D. Manuel Colubi Cardona, de la Comandancia Militar de Mahón al batallón de Zapadores Minadores núm. 3.

D. Florencio Martín Peñasco Molina, del Grupo de Alumbrado e Iluminación a la Comandancia Militar de Mahón.

D. Amadeo Sanchis Merli, ídem íd.

D. Ataulfo Berlanga González, del Grupo de Alumbrado e Iluminación al batallón de Zapadores Minadores núm. 3.

D. Santiago Torralba Ramadán, del Grupo de Alumbrado e Iluminación al Grupo de Transmisiones de Campaña.

D. Joaquín Gaspar Borja, ídem íd.

D. Félix Hernando Gómez, ídem íd.

D. Gaspar Company Company, íd. íd.

D. Casildo Rincón Quintana, del Grupo de Alumbrado e Iluminación a la Agrupación de Ingenieros de la primera división.

D. Federico Santandreu Benavent, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división a la Comandancia Militar de Mahón.

Valencia 14 de febrero de 1937.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Ingenieros don Martín Ferragut Casal, ascendido por orden circular de 7 del actual (D. O. número 35), pase destinado a la Sección de Transmisiones de la 23.^a Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Ingenieros don Clemente Laguna Cortés, con destino en la Inspección General de Ingenieros, pase a prestar sus servicios a la 65.^a Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes coroneles de Intendencia don Emiliano Gonzalo Victoria y don Miguel Llopis Florit, ascendidos a dicho empleo por orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 35), queden confirmados en sus respectivos destinos de director del Laboratorio del Ejército y Jefatura de los Servicios de Intendencia de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia don Eduardo García Ribera, disponible forzoso en la 1.ª división, pase destinado como pagador a la Dirección de Transportes de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel médico

D. José Artal Costa, de jefe de los Servicios Sanitarios del frente de Teruel, al Hospital Militar de Valencia.

Comandantes médicos

D. Jaime Roig Pedró, de la 19.ª Brigada Mixta, a las órdenes del jefe de los Servicios Sanitarios del Estado Mayor.

D. Angel Montoro Montoró, del regimiento de Infantería número 10, a inspector de los Servicios Médicos del frente de Teruel y jefe del Tren Hospital del mismo frente. Valencia 14 de febrero de 1937.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Isidro Sánchez Fairén, de la Jefatura de los Servicios Sanitarios del Ejército, y el capitán médico del mismo Cuerpo don Federico Poveda Modesto, del Grupo de Auto-ametralladoras Cañones, pasen destinados a las órdenes del jefe de los Servicios Sanitarios del Estado Mayor el primero y a la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República y en comisión al Parque Central de Sanidad Militar en esta plaza el segundo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que quede sin efecto el destino adjudicado en el sector de Aranjuez por orden circular de 5 del mes actual (D. O. núm. 33) al capitán médico de Milicias don Luis Mas Alfonso, el que continuará en su anterior destino del batallón núm. 1 de Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire, he resuelto que el alférez médico provisional don Tomás Martínez Sánchez, pase des-

tinado al Arma de Aviación Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Venancio Ródado Leal, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Andrés Amador Rodado, que presta sus servicios a las órdenes del jefe de los servicios de veterinaria del Ejército, pase destinado a las del jefe de los servicios veterinarios de la 1.ª división orgánica, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal civil administrativo que figura en la siguiente relación, perteneciente al Comité de Auto Transporte, en disolución según Decreto de 30 de enero último (D. O. número 28), pase destinado a la Dirección de Transportes de este Ministerio, donde continuará prestando sus servicios, surtiendo efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del presente mes de febrero.

Lo comunico a V. E. para su

conocimiento y cumplimiento.
Valencia 13 de febrero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA
Auxiliares

- D. Antonio Campo Latre.
» Vicente Martínez Máñez.
» Alberto Pando Ortín.
» Vicente Tomás Ivars.
» Manuel Sanz Domínguez.
» Juan J. Alpañés Amigó.
» Rafael Fantoba Fenollera.
» Juan Antonio González.
» Francisco Suárez Rey.
» José García Lora.
» Angel Lafuente Romero.
» Antonio Gómez Roperó.
» Antonio Huertas.
» Federico González de Pablo.
» Bernardo Rodríguez Lozano.
» Julio Guerrero Moscardó.
» Antonio Bevia Mellado.
» Benjamín González Montón.
» Higinio Vicente Fluixá.
» Andrés Salvador Aller.
» Angel Bel Badía.
» Emilio Gorostiza Martínez.
» Roberto Gorostiza Martínez.
» Manuel García Fernández.
» Felipe Bautista Gauyac.

Mecanógrafas

- D.ª Filomena Sanchis Pérez.
» Julia Córdoba López.

D. Rosario Galán Marco.
» Isabel Fernández Cabedo.
Valencia 13 de febrero de
1937.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que las taquimecanógrafas eventuales doña Carmen Nistal Hernández y doña Consuelo Nistal Hernández, cesen en la situación de disponibles gubernativas en que se encontraban y pasen destinadas, respectivamente, a la Pagaduría y Caja Central Militar, e Intendencia Central Militar, verificando su incorporación con toda urgencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 14 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro herrador-forjador, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Matías Viudez Gómez, cese en la situación de disponible voluntario dispuesta por orden circular de 14 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 260), y pase destinado a la Columna Octubre, surtiendo efectos adminis-

trativos a partir del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 13 de febrero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Vueltas al servicio

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por don Antonio Pastor Orts, de la Guardia Nacional Republicana, en solicitud de que se le conceda la vuelta al Ejército con el empleo de sargento que le fué concedido por circular de 24 de diciembre último (D. O. núm. 274), he resuelto acceder a lo solicitado por haber sido baja en el Instituto a que pertenecía, causando alta en el regimiento de Infantería núm. 10, adonde se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 15 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.

DIARIO OFICIAL Y COLECCIÓN LEGISLATIVA

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día, 0'25

Número o pliego atrasado, 0'50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al Diario Oficial y Colección Legislativa..	10'75
Al Diario Oficial.	2'50
A la Colección Legislativa.	2'75

PARTICULARES (semestre)

Al Diario Oficial y Colección Legislativa.	21'50
Al Diario Oficial.	17'00
A la Colección Legislativa.	5'50

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, *princi-*
piando en primero de enero, abril, julio u octubre. En las suscripciones que se hagan des-
pués de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno
por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se
indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de
recibir los señores suscriptores, serán atendidos, gratuitamente, si se hacen en estos plazos:

En Valencia, las del *DIARIO OFICIAL*, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de
la *Colección Legislativa* en igual periodo de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al
que no haya llegado a su poder.

En las demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos
en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no
vienen acompañadas de su importe, a razón de 0'50 pesetas cada número del *DIARIO OFICIAL*
o pliego de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de *DIARIOS OFICIALES* como de pliegos de *Colección*
Legislativa, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponde, el número que cada
publicación lleva correlativo; el *DIARIO OFICIAL* en cabeza de la primera plana, y los pliegos
de *Colección* al pie de la misma, y en defecto de ésta, indiquen las páginas que compren-
den el pliego o pliegos que se deseen.

Publicaciones que se hallan de venta en esta Administración

Diario Oficial

Tomos de todos los años.—Tomos encuadernados en holandesa por trimestres, de 1888 a 1930, a 10 pesetas en buen uso y a 14 pesetas nuevos.—Tomos encuadernados en rústica a 10 pesetas, desde el año 1930.—Números correspondientes a los años 1928 a la fecha, a 0'50 pesetas uno

Colección Legislativa

Tomos de todos los años.—Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900 y 1919 a 1934, inclusive, a 10 pesetas el tomo encuadernado en rústica; 14 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 pesetas tomo.—Pliegos sueltos de varios años, a 0'50 pesetas uno

La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la imprenta y talleres del Ministerio de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de *DIARIO OFICIAL* y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al señor Administrador del *DIARIO OFICIAL* del Ministerio de la Guerra, y no a la referida imprenta

ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0'80 PESETAS LA LINEA. — PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Administrador del *DIARIO OFICIAL* del Ministerio de la Guerra, Valencia